

SESION ORDINARIA

ACTA No. JD-22/2014

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil catorce.

ASISTENCIA

Licda. Nora Mercedes Miranda de López, Presidenta; Ing. Claudia Yasmín Gutiérrez de Mebius, Dr. Abraham Heriberto Mena Vásquez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Salvador Antonio Vilanova Noltenius, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios, actuando como Directores Propietarios Lic. Luis Adolfo Márquez Amaya, Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández, en ausencia de los Titulares; Licda. Regina María Díaz Guardado, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Solicitudes de Créditos.
5. Informe de casos presentados en Comité Especial de Fideicomisos.
6. Seguimiento de las pérdidas esperadas por riesgo de créditos.
7. UACI:
 - 7.1 Adjudicación de la Licitación Pública No. 09/2014 "Servicios de Limpieza, Jardinería y traslado de Correspondencia Interna para el BFA".
 - 7.2 Adjudicación de la Licitación Pública No. 11/2014 "Servicios de Mensajería y Traslado de Documentos Interoficina".
8. Subgerencia de Productos y Servicios:
 - 8.1 Proyecto de Implementación de la Tarjeta de Débito con Chip.
 - 8.2 Caso Arrocera San Francisco, S.A. de C.V.
9. Propuesta de política de atención a solicitantes de servicios financieros que su giro económico es: casa de empeño, compra y exportación de oro en concepto de chatarra.
10. Situación de Liquidez.
11. Recomendación preliminar de los Administradores sobre propuesta del consorcio y justificación técnica para la modificación del contrato (CORE BANCARIO).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-21/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El lunes 26 de mayo por invitación de la Presidencia de la Corte de Cuentas, en compañía del Gerente de Auditoría Interna, asistió al Hotel Crown Plaza, en donde presentó las Normas de Auditoría Interna al sector gubernamental, las que constituyen un marco técnico legal ajustado a la situación actual del país y que van a ser un verdadero motor para impulsar una adecuada fiscalización, control interno de la administración pública del país.

El miércoles 28 de mayo asistió al Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se llevó a cabo en el Hotel Real Intercontinental, en donde hubo presencia de los medios informativos, quienes solicitaron información sobre los resultados de gestión de la Presidenta en el BFA; así como la situación de la cartera de café y los apoyos que ha recibido el subsector café y granos básicos.

El miércoles 29 de mayo asistió al Informe de Rendición de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, acto que se llevó a cabo en las instalaciones de dicha institución.

El viernes 30 de mayo al finalizar la Junta de Directores del BFA, asistirá a un acto de reconocimiento de parte del Frente Social por un nuevo país (FSNP), por el apoyo que la presente administración ha brindado a los pequeños agricultores.

7. UACI:

7.1 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 09/2014 “SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA INTERNA PARA EL BFA”.

Informó la Jefa de la UACI que atendiendo requerimiento del Jefe del Depto. de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa, se inició proceso de Licitación Pública en la cual se solicita los Servicios de Limpieza, Jardinería y Traslado de Correspondencia Interna para El BFA, que comprende la contratación de 49 personas para 32 Centros de Servicio del Banco, Bodega de San Marcos y las Oficinas Centrales del Banco; por el plazo de un año; debido a que el actual contrato suscrito con la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. (SERVINTEGRA, S.A. DE CV.) vence el 15 de junio de 2014; publicando la invitación a participar en estos servicios a través de La Prensa Gráfica el día miércoles 25 de marzo de 2014; de acuerdo al Artículo 49 “RETIRO DE BASES”, de la LACAP, las empresas que descargaron las Bases en forma gratuita directamente del sitio electrónico de compras públicas COMPRASAL, fueron las siguientes:

1. ALEJANDRA IDALIA MORAN DE AYALA
2. OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
3. AGILICE-SERVICES, CORPORATION, S.A. DE C.V.
4. O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5. LIMPIEZA DECORACION Y EXTERMINACION S.A DE C.V.
6. SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.
7. P MAS P, S.A. DE C.V.
8. JOSE SANTOS CASTRO PAZ

El día miércoles 9 de abril de 2014, fueron recibidas y aperturadas las ofertas en presencia de las sociedades participantes que se presentan a continuación:

1. O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2. SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, antes de proceder a evaluar las ofertas de las empresas participantes, verificó que las ofertas económicas no superen la asignación presupuestaria del 2014, obteniéndose los resultados siguientes:

- Monto designado en el presupuesto del 2014 \$271,200.00 anuales con IVA incluido
- Oferta económica de O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A DE C.V. \$245,049.00 anuales con IVA incluido
- Oferta económica de SERVINTEGRA, S.A. DE C.V. \$228,179.28 anuales con IVA incluido

Después de constatar que todas las ofertas cumplen con lo anteriormente mencionado; los miembros de la Comisión procedieron a evaluar las ofertas, en cumplimiento al Artículo 55 de la LACAP y de la Metodología de Evaluación, que está conformada por 4 etapas, estructuradas de la siguiente forma:

ETAPA	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ETAPA 1	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE/NO CUMPLE	
ETAPA 2	ASPECTOS FINANCIEROS	20.00%	16.00%
ETAPA 3	ASPECTOS TECNICOS	60.00%	48.00%
ETAPA 4	ASPECTOS ECONOMICOS	20.00%	Regla de tres simple con relación a la oferta económica más baja

ETAPA 1.....CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Se evaluó básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales, administrativos, financieros y técnicos, la omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de la documentación legal, administrativa y/o financiera requeridos por el Banco a excepción de los señalados en el literal d) del Art. 25 LACAP, sería analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del Banco para determinar si son subsanables (enmendables) y se establecerá un plazo máximo de seis (6) días hábiles para subsanarlas; si no es enviada la documentación de conformidad y en el tiempo indicado, o si los errores u omisiones son no subsanables, automáticamente se excluirá la oferta, denominando al ofertante NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación y se dejará constancia de lo actuado en el acta respectiva (Art. 53 del Reglamento de la LACAP).

Se estableció que la información y documentación técnica debería presentarse en forma completa por parte del ofertante; la Comisión de Evaluación de Ofertas NO ESTA OBLIGADA A SOLICITAR información que se haya omitido o presentado incompleta, con la excepción de documentación, información o aclaraciones para desvanecer dudas, contradicciones o discrepancias durante la evaluación.

Para verificar el cumplimiento en la presentación de documentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyará en tres elementos: 1) Revisión del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y 2) Revisión de toda la documentación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

SUBSANABLES:

Son aquellos que generalmente están relacionados con la constatación de datos o información de tipo histórico, error u omisión, en la documentación legal/administrativa/financiera o aclaración de datos técnicos por dudas, contradicciones o discrepancias; se exceptúan los documentos relativos a la comprobación de la capacidad de ofertar señalados en el literal d) del Art.25 de la LACAP

Son considerados además subsanables los errores en la documentación técnica que son de "forma".

NO SUBSANABLES:

Los errores u omisiones que se consideran NO SUBSANABLES para el Banco son: a) No cumplir con los requerimientos técnicos solicitados por el Banco; y b) Todo aquel que en el intento de subsanarlos altere la oferta o la mejorare técnica o económicamente; a excepción del porcentaje máximo de error aritmético permitido y descrito en el numeral 18 "Discrepancias de Precios", página #23 y 24 de las Bases de Licitación

Ambas empresas entregaron la documentación completa y no se hizo ninguna observación; por lo tanto, las dos sociedades pasan a ser evaluadas a la siguiente Etapa.

ETAPA 2..... 20%

ASPECTOS FINANCIEROS:

La Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyará en la evaluación técnica que elabore el miembro designado para tal efecto en la CEO del Departamento de Programación y Análisis Financiero sobre la situación y capacidad financiera de cada empresa participante, siendo los indicadores financieros a evaluar los siguientes:

Para que los ofertantes puedan continuar en el proceso de evaluación, deberán alcanzar un puntaje igual o superior al 16.00% con respecto al 20.00%, que es valor de la Etapa 2; caso contrario se excluirán las ofertas de la evaluación y se considerarán NO ELEGIBLES.

La Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyó en el análisis financiero elaborado por el Departamento de Programación y Análisis Financiero, quien evaluó la situación y capacidad financiera de cada empresa participante, tomando en cuenta los principales indicadores financieros, con sus respectivos porcentajes de acuerdo con el siguiente detalle:

FACTOR 1:

LIQUIDEZ.....30%

Se evaluó el Capital de Trabajo, Razón Circulante y Prueba Ácida con el 10% a c/u.

FACTOR 2:**ENDEUDAMIENTO.....30%**

Se evaluó el Nivel de Endeudamiento y el Apalancamiento Total con el 15% a c/u.

FACTOR 3:**RENTABILIDAD.....40%**

Se evaluó el Rendimiento sobre el Capital Contable y el Rendimiento de la Inversión, asignándole el 20% a cada uno de éstos.

RESULTADOS DE LA ETAPA 2..... 20%**ASPECTOS FINANCIEROS:**

EMPRESAS	FACTOR 1 LIQUIDEZ (30%)	FACTOR 2 ENDEUDAM. (30%)	FACTOR 3 RENTABILIDAD (40%)	TOTAL ETAPA 3
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<u>93.33%</u> 28.00	<u>85.00%</u> 25.50	<u>100.00%</u> 40.00	<u>93.50%</u> 18.70
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	<u>100.00%</u> 30.00	<u>70.00%</u> 21.00	<u>100.00%</u> 40.00	<u>91.00%</u> 18.20

Luego de verificar que los dos participantes superaron el resultado del 20%, requisito mínimo establecido para continuar, se procedió a evaluar la siguiente etapa 3.

ETAPA 360%**ASPECTOS TECNICOS:**

Los ofertantes deberán obtener como mínimo un puntaje igual o mayor al 48% **con respecto al 60%** que es el valor de la Etapa 3, caso contrario se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará **NO ELEGIBLE**.

Consta de 3 factores, que son:

FACTOR 1:**REQUISITOS TECNICOS/GENERALES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS..... 50%**

Se revisaron las ofertas técnicas de cada uno de los participantes con el objeto de verificar que éstas cumplieran con todos los requerimientos solicitados por el Banco en este factor; concluyendo que los participantes cumplen la totalidad de lo solicitado por el Banco.

NOTA 100.00% PUNTAJE 50.00

FACTOR 2:**CURRICULUM EMPRESARIAL..... 25%**

Este factor se divide en 2 sub-factores que conforman el 100% del 25% de la calificación asignada. Estos son:

SUB-FACTOR 1:**TIEMPO DE EXPERIENCIA40%**

La Metodología de Evaluación establece la aplicación de la siguiente tabla de evaluación:

- Más de 7 años.....100%
- Más de 5 años hasta 7 años.....90%
- Mas de 3 años hasta 5 años80%
- Mas de 1 año hasta 3 años70%
- Hasta de 1 año..... No elegible

Los resultados son los siguientes:

EMPRESAS	AÑOS DE EXPERIENCIA	%	RESU LTAD O
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19 años y 11 meses (junio 1994)	100. 00%	40.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	20 años y 2 meses (abril 1994)	100. 00%	40.00

NOTA: Los años de experiencia se tomaron los datos del curriculum empresarial, escritura de constitución y el NIT del ofertante.

SUB-FACTOR 2:

SATISFACCION DE CLIENTES 60%

Para conocer la satisfacción de los servicios, se evaluaron las recomendaciones de los clientes con contratos vigentes a la fecha de apertura de ofertas, tomando en cuenta la siguiente tabla de evaluación:

- Excelente.....100%
- Muy Bueno..... 80%
- Bueno..... 60%
- Deficiente..... 0%

Para obtener la nota final, se sumaron los puntajes obtenidos y se dividió entre el número de recomendaciones de cada ofertante; considerando que si se anexaban menos de 3 recomendaciones, la nota se dividiría entre 3 referencias y al total más alto se le asignó la nota de 100%, al resto se le aplicaría regla de 3 siendo los resultados los siguientes:

EMPRESAS	ENCUESTA	%	RESUL TADO
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	2 clientes: Excelente 1 cliente: muy bueno $100+100+80 = 280 \div 3 =$ 93.33% TOTAL = 93.33%	93.33 % ----- 100%	100% ---- 60.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	2 clientes: Excelente 1 cliente: muy bueno $100+100+80 = 280 \div 3 =$ 93.33% TOTAL = 93.33%	93.33 % ----- 100%	100% ---- 60.00

TOTAL FACTOR 2:

CURRICULUM EMPRESARIAL..... 25%

EMPRESAS	%	RESUL TADO

O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100.00%	25.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	100.00%	25.00

FACTOR 3:**CAPACIDAD INSTALADA..... 25%**

Se divide en 2 sub-factores, siendo estos:

SUB-FACTOR 1:**MONTO DE CONTRATOS VIGENTES..... 50%**

Los datos se tomaron del Cuadro Consolidado sobre Contratos Vigentes, según Formato #6, proporcionado por el Banco en las Bases de Licitación.

Para evaluar este sub-factor se sumaron los valores de los contratos vigentes a la fecha de apertura de ofertas de cada ofertante únicamente en el área de limpieza, jardinería y traslado de correspondencia interna; no se tomaron en cuenta los contratos diferentes a estas áreas o que son proporcionadas a casas de habitación. La tabla de evaluación aplicada es la siguiente:

- Más de \$700,000.00..... 100%
- Más de \$500,00.00 hasta \$700,000.00..... 90%
- Más de \$300,000.00 hasta \$500,000.00..... 80%
- Más de \$100,000.00 hasta \$300,000.00..... 70%
- Hasta \$100,000.00..... 50%

Los resultados son los siguientes:

EMPRESAS	MONTO CONTRATOS	%	RESULTADO
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,428,583.78	100.00%	50.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	\$2,179,538.69	100.00%	50.00

ACLARACIONES:

O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Presentó en su oferta de acuerdo al Formato #6, 16 clientes, de los cuales 4 de ellos, que son: HOSPITAL DE LA MUJER, BANCO AZTECA, FEDECREDITO, Y HOSPITAL GINECOLOGICO, menciona que los montos de los contratos vigentes a la fecha de apertura son mayores a determinado monto (ejemplo: contrato mayor de \$60,000.00 o mayor de \$75,000.00); por lo que, la Comisión de Evaluación de Ofertantes, tomó de referencia o válidos los montos fijos señalados (ejemplo: \$60,000.00 y \$75,000.00), ya que desconoce el monto real de los contratos; además se excluyó el monto del contrato con el HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD por no estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.

SUB-FACTOR 2**Nº DE PERSONAS CONTRATADAS.....50%**

Solamente se tomaron en cuenta las personas que están con contratos vigentes a la fecha de apertura de ofertas y que están relacionadas con el área de servicios requerida por el Banco.

Se empleó la siguiente tabla de evaluación:

- Más de 250 personas.....100%

- Más de 200 hasta 250 personas..... 90%
- Más de 150 hasta 200 personas. 80%
- Más de 100 hasta 150 personas. 70%
- Más de 50 hasta 100 personas..... 60%
- Hasta 50 personas.....0%

Las notas obtenidas son las siguientes:

EMPRESAS	N° PERSONAS	%	RESULTADO
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	531 personas	100.00%	50.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	550 personas	100.00%	50.00

ACLARACIONES:

O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., presentó en su oferta de acuerdo al Formato #6, 561 empleados, de los cuales 50 corresponden al HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD y fueron excluidos por no estar vigente el contrato a la fecha de apertura de ofertas.

TOTAL FACTOR 3:

CAPACIDAD INSTALADA..... 25%

EMPRESAS	%	RESULTADO
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100.00%	25.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	100.00%	25.00

RESULTADOS DE LA ETAPA 3..... 60%

ASPECTOS TECNICOS:

EMPRESAS	%	RESULTADO
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100.00%	60.00
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	100.00%	60.00

Todas las sociedades superaron el puntaje del **48.00% con respecto al 60.00%** que es el valor de la Etapa 3; por lo tanto, pasan a la Etapa 4.

ETAPA 420%

ASPECTOS ECONOMICOS:

Se evaluará tomando en cuenta los precios más bajos ofrecidos, de esta manera se establecerán las mejores ofertas, de menor a mayor precio, es decir a la oferta más baja se le aplicará el 100% y al resto se aplicará la regla de 3 simple.

Las ofertas económicas con IVA, basadas en 49 personas, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR PERSONA, CON IVA	PRECIO MENSUAL CON IVA (49 PERSONAS)	PRECIO ANUAL CON IVA (49 PERSONAS)	%	RESULTADO
O&M MANTENIMIENTO Y	\$ 416.75	\$ 20,420.75	\$ 245,049.00	93.12%	18.62%

SERVICIOS, S.A. DE C.V. 49 PERSONAS CENTROS DE SERVICIOS					
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V. 49 PERSONAS CENTROS DE SERVICIOS	\$ 388.06	\$ 19,014.94	\$ 228,179.28	100%	20.00%

EVALUACION GLOBAL = 4 ETAPAS.....100%

Completando la evaluación global de las 4 etapas, los resultados finales obtenidos son los que a continuación se detallan:

EMPRESA	ETAPA 1 SIN PUNTAJE	ETAPA 2 (20%)	ETAPA 3 (60%)	ETAPA 4 (20%)	TOTAL (100%)	LUGAR
O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	18.70	60.00	18.62	97.32	2do.
SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	Cumple	18.20	60.00	20.00	98.20	1er.

RECOMENDACIÓN A JUNTA DE DIRECTORES:

Finalizada la evaluación global y comprobando que los ofertantes cumplen con las especificaciones técnicas, con las condiciones requeridas por el Banco en las Bases de Licitación, y que las ofertas económicas son aceptables y están acordes con los precios del mercado, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda a la Junta de Directores adjudicar la Licitación Pública #09/2014 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA INTERNA PARA EL BFA"; a la Sociedad SERVINTEGRA, S.A. DE C.V., por la suma anual de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 228,179.28)**, a razón de \$388.06 mensuales por persona con IVA incluido, que comprende la contratación de 49 personas para los 32 Centros de Servicio del Banco, Bodega de San Marcos y las Oficinas Centrales del Banco; por el plazo de un año contado a partir del 15 de junio de 2014, pagaderos en forma mensual. La cantidad de personas podrá variar de acuerdo a las necesidades del Banco durante el transcurso de la vigencia del contrato o su prórroga.

El Banco suministrará únicamente el papel higiénico, papel toalla, café y azúcar; el resto de productos de limpieza, materiales, herramientas, equipo y químicos lo proporcionará el contratista.

Asimismo, nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Juan Ernesto Guerrero, Jefe del Departamento de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa, o quien haga sus veces, quien actuará en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con la Sociedad SERVINTEGRA, S.A. DE C.V., en cumplimiento al Art. 82-Bis de la LACAP y a las "Normas para el Seguimiento de los Contratos", según Instructivo UNAC N° 02/2009, cuya vigencia inició el 01/septiembre/2009.

De conformidad al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública esta Resolución es de carácter Reservada por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha

RESOLUCION JD-168/2014

La Junta de Directores, después de analizar la presentación realizada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **RESUELVE:** a) adjudicar la Licitación Pública #09/2014 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

INTERNA PARA EL BFA"; a la Sociedad SERVINTEGRA, S.A. DE C.V., por la suma anual de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 228,179.28)**, a razón de \$388.06 mensuales por persona con IVA incluido, que comprende la contratación de 49 personas para los 32 Centros de Servicio del Banco, Bodega de San Marcos y las Oficinas Centrales del Banco; por el plazo de un año contado a partir del 15 de junio de 2014, pagaderos en forma mensual. La cantidad de personas podrá variar de acuerdo a las necesidades del Banco durante el transcurso de la vigencia del contrato o su prórroga. El Banco suministrará únicamente el papel higiénico, papel toalla, café y azúcar; el resto de productos de limpieza, materiales, herramientas, equipo y químicos lo proporcionará el contratista. **b)** Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Juan Ernesto Guerrero, Jefe del Departamento de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa, o quien haga sus veces; y **c)** Instruir a la UACI notificar los resultados de la evaluación de conformidad con el Art. 74 de la LACAP y finalizar el proceso de contratación.

7.2 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 11/2014 "SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS INTEROFICINA".

Manifestó la Jefa de la UACI que a requerimiento del Jefe del Departamento de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa, la Unidad bajo su cargo, inició el proceso de contratación de empresas dedicadas a los servicios de mensajería y traslado de documentos interoficina, para cubrir las necesidades del Banco para el año 2014; publicando primeramente la invitación a participar en estos servicios a través de La Prensa Gráfica el día miércoles 30 de abril del presente año; así como también, en el sitio electrónico de compras públicas llamado COMPRASAL, desde el 30 de abril al 02 de mayo de 2014; habiendo adquirido las Bases de Licitación en forma gratuita en este sitio, lo cual es permitido de acuerdo al Artículo 49 de la LACAP, las siguientes empresas:

1. GRUPO SATELITE, S.A. DE C.V.
2. GRUPO NECON, S.A. DE C.V.
3. SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.
4. SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)

El día jueves 15 de mayo de 2014, fue recibida y aperturada la oferta presentada por el único ofertante SERSAPRO, S.A. DE C.V., según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la referida Licitación; dándole cumplimiento al Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que establece que "Si a la convocatoria de la licitación o del concurso público se presentare un solo ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva, esta oferta única, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las Bases de Licitación o de Concurso en su caso. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se tratare".

La Comisión de Evaluación de Ofertas, antes de proceder a evaluar la oferta de la empresa participante, verificó lo siguiente: 1) Que el participante cuente con una Póliza de Seguros de Transporte conforme los requerimientos del Banco descritos en el numeral 8, página #10 de las

Bases de Licitación; y 2) Que la oferta económica del participante no supere el monto del presupuesto destinado para este servicio; obteniendo los resultados siguientes:

POLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE:

El Banco requirió a los participantes que debían contar con una Póliza de Seguros de Transporta para garantizar al BFA que de salir favorecido con los servicios, cualquier pérdida de envases durante el traslado, que estén bajo su responsabilidad, se encuentren cubiertos, ya sea por el valor de reposición de dicha correspondencia y/o el valor nominal de los documentos valores, hasta por un monto de \$375,000.00 por evento, debidamente comprobado; y que la responsabilidad ante el Banco es del contratista y por el 100% del daño, sin deducible, independientemente de la indemnización que éste reciba de su compañía aseguradora.

Al analizar la póliza de la empresa SERSAPRO, S.A. DE C.V., se concluyó que cumple con las condiciones requeridas por el Banco; así mismo se procedió a analizar el monto ofertado con lo presupuestado en el presente año.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que la oferta económica del participante no supere el monto del presupuesto destinado para este servicio; de ser afirmativo, la oferta será declarada NO ELEGIBLE.

→ **Monto designado en el presupuesto del 2014 (BFA) \$84,750.00 anuales con IVA**

→ **Monto ofertado por SERSAPRO S.A. DE C.V. \$10.20 precio unitario por ruta diaria ida y vuelta con IVA, hasta por el valor de \$84,750.00 anuales c/IVA.**

Comprobando que la oferta de la empresa SERSAPRO, S.A. DE C.V., no excede la cantidad presupuestada en el presente año para inició el proceso de contratación de empresas dedicadas a los servicios de mensajería y traslado de documentos interoficina, para cubrir las necesidades del Banco para el año 2014; los miembros de la Comisión procedieron a evaluar la oferta del participante, en atención a lo señalado en el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que establece que *“si a la convocatoria de la licitación se presentare un solo ofertante, deberá dejarse constancia de tal situación en el acta respectiva. Esta oferta única, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las bases de licitación. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se tratare.*

METODOLOGIA DE EVALUACION

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación está estructurada en cuatro etapas cuyo análisis y evaluación será realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento al Artículo 55 de la LACAP y de la Metodología de Evaluación, que está conformada por 4 etapas, estructuradas de la siguiente forma:

ETAPA	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ETAPA 1	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (DOCUMENTALES)	El cumplimiento de este aspecto es de carácter obligatorio después de superados los subsanables identificados por la Comisión de Evaluación.	

ETAPA 2	ASPECTOS FINANCIEROS	20.00%	16.00%
ETAPA 3	ASPECTOS TECNICOS	60.00%	48.00%
ETAPA 4	ASPECTOS ECONOMICOS	20.00%	Regla de tres simple con relación a la oferta más económica

ETAPA 1..... CUMPLE/NOCUMPLE**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:****CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

Se evaluará básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales, administrativos, financieros y técnicos, la omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de la documentación legal, administrativa y/o financiera requeridos por el Banco a excepción de los señalados en el literal d) del Art. 25 LACAP, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del Banco para determinar si son subsanables (enmendables) y se establecerá un plazo máximo **de cuatro (4) días hábiles** para subsanarlas; si no es enviada la documentación de conformidad y en el tiempo indicado, o si los errores u omisiones son no subsanables, automáticamente se excluirá la oferta, denominando al ofertante **NO ELEGIBLE** para continuar con la evaluación y se dejará constancia de lo actuado en el acta respectiva (Art. 53 del Reglamento de la LACAP).

Se establece que la información y documentación técnica deberá presentarse en forma completa por parte del ofertante; la Comisión de Evaluación de Ofertas **NO ESTA OBLIGADA A SOLICITAR INFORMACION** que se haya omitido o presentado incompleta, con la excepción de documentación, información o aclaraciones para desvanecer dudas, contradicciones o discrepancias durante la evaluación.

SUBSANABLES:

Son aquellos que generalmente están relacionados con la constatación de datos o información de tipo histórico, error u omisión en la documentación legal/administrativa/financiera o aclaración de datos técnicos por dudas razonables, vacíos, contradicciones o discrepancias, que no modifica la oferta técnica ni la oferta económica; se exceptúan los documentos relativos a la comprobación de la capacidad de ofertar señalados en el literal d) del Art.25 de la LACAP

Son considerados además subsanables los errores en la documentación técnica que son de "forma".

NO SUBSANABLES:

Los errores u omisiones que se consideran graves y **NO SUBSANABLES** para el Banco son: a) No cumplir con los requerimientos técnicos solicitados por el Banco en las Bases de Licitación; y b) Todo aquel que en el intento de subsanarlos altere lo sustancial de su oferta o la mejore técnica o económicamente; por lo tanto, los ofertantes deberán presentar la información y documentación técnica requerida en el sobre #2 en forma completa, a excepción del porcentaje máximo de error aritmético permitido y descrito en el numeral 17 "Discrepancia de Precios", páginas #23 y #24.

Para verificar el cumplimiento en la presentación de documentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyará en dos elementos: 1) Revisión del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas; 2) Revisión de toda la documentación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Es de hacer mención que en la revisión de documentos legales/administrativos/financieros/técnicos, se encontró dos incumplimientos a la sociedad SERSAPROSA DE C.V., el cual fue subsanado en el

tiempo establecido en las Bases de Licitación, según consta en el "Acta de Revisión de Documentos", de fecha 15 de mayo de 2014.

ETAPA 2..... 20%

ASPECTOS FINANCIEROS:

Para evaluar este factor se tomará en cuenta la situación y capacidad financiera de cada empresa participante, conforme los siguientes índices financieros:

LIQUIDEZ..... 30%

Se sub-divide en:

- * Capital de trabajo (10%)
- * Razón circulante (10%)
- * Prueba ácida (10%)

ENDEUDAMIENTO..... 30%

Se sub-divide en:

- * Nivel de endeudamiento (15%)
- * Apalancamiento total (15%)

RENTABILIDAD..... 40%

Se sub-divide en:

- * Rendimiento sobre el capital contable (20%)
- * Rendimiento de la inversión (20%)

*Para que el ofertante pueda continuar en el proceso de evaluación, deberá alcanzar un puntaje igual o superior al **16.00% con respecto al 20% del valor de la Etapa 2**; caso contrario se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará **NO ELEGIBLE**.*

RESULTADO DE LA ETAPA 2..... 20%

ASPECTOS FINANCIEROS:

OFERTANTE	FACTOR 1 LIQUIDEZ (30%)	FACTOR 2 ENDEUDAMIENTO (30%)	FACTOR 3 RENTABILIDAD (40%)	TOTAL ETAPA 3
SERSAPROSA DE C.V.	<u>100.00%</u> 30.00	<u>100.00%</u> 30.00	<u>100.00%</u> 40.00	<u>100.00%</u> 20.00

Luego de verificar que superó **el 16% con respecto al 20%** del valor de la Etapa 2, se procedió a evaluar la siguiente etapa.

ETAPA 360%

ASPECTOS TECNICOS:

El ofertante deberá obtener como mínimo un puntaje igual o mayor al **48.00% con respecto al 60%**; caso contrario se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará **NO ELEGIBLE**.

Esta Etapa se divide en 4 factores, siendo éstos:

FACTOR 1:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS/GENERALES Y CONDICIONES DEL SERVICIO.....50%

SERSAPROS.A. DE C.V., cumple con los requerimientos técnicos y condiciones establecidas por el Banco; además, las muestras de los envases, materiales y formularios cumplen en términos generales con las especificaciones del Banco.

El resultado es el siguiente:

NOTA 100.00% PUNTAJE 50.00

FACTOR 2:**CURRICULUM EMPRESARIAL.....20%**

Se divide en los dos sub-factores que se detallan a continuación:

SUB-FACTOR 1**AÑOS DE EXPERIENCIA.....40%**

Para evaluar este Sub-factor, se aplicó la siguiente tabla de evaluación:

Más de 5 años.....	100%
Más de 4 hasta 5 años.....	90%
Más de 3 hasta 4 años.....	80%
Más de 2 hasta 3 años.....	70%
Más de 1 hasta 2 años.....	50%
Hasta 1 año.....	0%

De acuerdo a lo anterior, SERSAPROSA DE C.V., tiene 21 años de experiencia en el traslado y recolección de mensajería y documentos a domicilio a nivel nacional, específicamente desde el 26/Febrero/1993.

La calificación asignada es:

NOTA 100.00% PUNTAJE 40.00

SUB-FACTOR 2**SATISFACCION DE CLIENTES.....60%**

Se verificó el grado de satisfacción de los clientes con contratos vigentes a la fecha de apertura de ofertas, tomando de referencia las recomendaciones presentadas, Formato #7, página 47; así como, la información completa requerida en el Formato #6, página #46 de las Bases de Licitación

La tabla de evaluación empleada es:

▶ Excelente.....	100%
▶ Muy Bueno.....	80%
▶ Bueno.....	60%
▶ Deficiente.....	0%

La nota obtenida es la siguiente:

OFERTANTE	RESULTADOS	%	PUNTAJE
SERSAPROSA DE C.V.	C. IMBERTON: Muy Bueno = 80%	85.00%	51.00

	CLARO: Muy Bueno = 80% UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: Muy Bueno = 80% CORPORACION JUAREZ, S.A. DE C.V.: Excelente = 100% TOTAL = 340% ÷ 4 clientes = 85.00%		
--	--	--	--

TOTAL FACTOR 2:
CURRÍCULUM EMPRESARIAL.....20%

NOTA 91.00% PUNTAJE 18.20

FACTOR 3:
CALIDAD DE MATERIALES.....10%

Se comprobó que los envases y materiales utilizados para el traslado de documentos del Banco, cumplen las características de seguridad necesarios para estos casos.

NOTA 100.00% PUNTAJE 10.00

FACTOR 4:
CAPACIDAD INSTALADA.....20%

Este factor cuenta con 3 sub-factores, siendo éstos:

SUB-FACTOR 1:
UNIDADES DE TRANSPORTE..... 40%

La tabla de evaluación utilizada es la siguiente:

NUMERO DE VEHICULOS	PONDERACION
Más de 25 vehículos	100.00%
Más de 15 hasta 25 vehículos	80.00%
Más de 5 hasta 15 vehículos	60.00%
Hasta 5 vehículos	0.00%

Dado que la empresa dispone de una flota de 61 vehículos que son utilizados a nivel nacional exclusivamente para los servicios de recolección y traslado de documentos a domicilio, de acuerdo a la tabla de evaluación, la nota asignada es:

NOTA 100.00% PUNTAJE 40.00

SUB-FACTOR 2:
PERSONAL OPERATIVO..... 40%

Se aplicó la siguiente tabla de evaluación:

N° PERSONAS	PONDERACIÓN
Más de 50 personas	100%
Más de 40 hasta 50 personas	90%
Más de 30 hasta 40 personas	80%
Más de 20 hasta 30 personas	70%
Hasta 20 personas	0%

La empresa cuenta con 133 personas que laboran en las Oficinas Centrales (San Salvador); 16 personas en la oficina ubicada en Santa Ana; 32 personas en San Miguel; y 9 personas en Sonsonate; haciendo un total general de 189 empleados trabajando en el área operativa.

NOTA 100.00% PUNTAJE 40.00

SUB-FACTOR 3:

OFICINAS A NIVEL NACIONAL..... 20%

La tabla de evaluación utilizada es la siguiente:

OFICINAS A NIVEL NACIONAL	PONDERACIÓN
Más de 3 oficinas	100%
Oficina en San Salvador, 1 en la Zona Oriental y 1 en la Zona Occidental	90%
2 oficinas a nivel nacional	80%
1 oficina a nivel nacional	60%

La empresa ofertante tiene oficinas en 4 ciudades de la República: San Salvador, San Miguel (Zona Oriental), Santa Ana y Sonsonate (Zona Occidental). Por lo anterior, se califica con:

NOTA 100.00% PUNTAJE 20.00

TOTAL FACTOR 4:

CAPACIDAD INSTALADA.....20%

NOTA 100.00% PUNTAJE 20.00

RESULTADOS ETAPA 3..... 60%

ASPECTOS TECNICOS:

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPROSA DE C.V.	98.20%	58.92

La empresa superó el puntaje de **48.00% con respecto al 60%** que es el valor de la Etapa 3, requisito mínimo establecido para continuar con la siguiente etapa de evaluación:

ETAPA 420%

ASPECTOS ECONOMICOS:

Esta Etapa establece que la oferta que supere los aspectos administrativos, financieros y técnicos y que económicamente sea la de menor precio, será calificado con 100% con relación a esta etapa, y dado que no se puede comparar el precio, por ser la única empresa evaluada, el resultado es el siguiente:

La oferta económica con IVA incluido, es de:

OFERTANTE	VALOR DIARIO POR CENTRO DE SERVICIO	VALOR ANUAL PARA 34 CENTROS DE SERVICIOS
SERSAPROSA DE C.V.	\$10.20	HASTA \$84,750.00

EVALUACION GLOBAL = 4 ETAPAS.....100%

Completando la evaluación global de las 4 etapas, los resultados finales obtenidos son los que a continuación se detallan:

EMPRESA	ETAPA 1 SIN PUNTAJE	ETAPA 2 (20%)	ETAPA 3 (60%)	ETAPA 4 (20%)	TOTAL (100%)	LUGAR
SERSAPRO S.A. DE C.V.	Cumple	20.00	58.92	20.00	98.92	1°

El precio de \$10.20 diarios de la oferta es el mismo para los 34 Centros de Servicio, indistintamente si el recorrido diario es de 2 vías como lo requirió el Banco para 29 Centros de Servicio; es decir, de las Oficinas Centrales hacia cada uno de éstos y viceversa; y 1 vía para la Agencia San Salvador, Servi-Agencia Merliot; PGR, Ciudad Mujer Colón; y Ciudad Mujer Santa Ana; es decir, desde cada uno de éstos Centros de Servicio hacia las Oficinas Centrales del Banco.

RECOMENDACIÓN A JUNTA DE DIRECTORES:

Finalizada la evaluación de las cuatro etapas y constatando que según lo prescrito en el Artículo 63 de la LACAP, la oferta cumple con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por el Banco en las Bases de Licitación, que además los precios son aceptables y que no exceden el monto presupuestado para el año 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a la Junta de Directores, adjudicar a la empresa **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V., (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)**; los Servicios de Mensajería y Traslado de Documentos Interoficina, por el plazo de 12 meses, a partir del 01/Junio/2014 hasta el 31/Mayo/2015, hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA anuales (\$84,750.00)** con IVA incluido, a razón de \$10.20 diarios para cada uno de los 34 Centros de Servicio del Banco durante la vigencia del contrato, que comprende el recorrido diario, de lunes a viernes, de recolección de envases conteniendo correspondencia, documentos valores y paquetes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Recolección y entrega de envases desde las Oficinas Centrales hacia cada uno de los 29 Centros de Servicio y viceversa (2 vías).
- 2) Recolección de envases de la Agencia San Salvador, Servi-Agencia Merliot, PGR, Ciudad Mujer Colón; y Ciudad Mujer Santa Ana; hacia las Oficinas Centrales del Banco (1 vía).

Además, la Comisión de Evaluación de Ofertas propone a la Junta de Directores nombrar ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al Ingeniero JUAN ERNESTO GUERRERO MENDOZA, Jefe del Departamento de Servicios Institucionales o quien haga sus veces, para que actúe en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.), en cumplimiento al Art. 82-Bis de la LACAP y a las "Normas para el Seguimiento de los Contratos", según Instructivo UNAC N° 02/2009, cuya vigencia inició el 01/septiembre/2009.

De conformidad al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública esta Resolución es de carácter Reservada por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha

RESOLUCIÓN No. JD-169/2014

La Junta de Directores, después de analizar la presentación realizada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **RESUELVE:** a) Adjudicar la Licitación Pública

#11/2014 “Servicios de Mensajería y Traslado de Documentos Interoficina” a la Sociedad **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V., (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)** por el plazo de 12 meses, a partir del 01/Junio/2014 hasta el 31/Mayo/2015, hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA anuales (\$84,750.00)** con IVA incluido, a razón de \$10.20 diarios para cada uno de los 34 Centros de Servicio del Banco durante la vigencia del contrato, que comprende el recorrido diario, de lunes a viernes, de recolección de envases conteniendo correspondencia, documentos valores y paquetes de acuerdo al siguiente detalle: 1) Recolección y entrega de envases desde las Oficinas Centrales hacia cada uno de los 29 Centros de Servicio y viceversa (2 vías). 2) Recolección de envases de la Agencia San Salvador, Servi-Agencia Merliot, PGR, Ciudad Mujer Colón; y Ciudad Mujer Santa Ana; hacia las Oficinas Centrales del Banco (1 vía); **b)** Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Juan Ernesto Guerrero, Jefe del Departamento de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa, o quien haga sus veces; y **c)** Instruir a la UACI notificar los resultados de la evaluación de conformidad con el Art. 74 de la LACAP y finalizar el proceso de contratación.

En este estado se cerró la Sesión a las once horas con treinta minutos de este mismo día.

NORA MERCEDES MIRANDA DE LÓPEZ
Presidenta

CLAUDIA YASMIN GUTIÉRREZ DE MEBIUS
Directora Propietaria

ABRAHAM HERIBERTO MENA VÁSQUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMAN ZELAYA
Director Propietario

JOSE SALVADOR ANTONIO VILANOVA
NOLTENIUS
Director Propietario

JOSÉ JOAQUIN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
NOLTENIUS
Director Propietario

LUIS ADOLFO MARQUEZ AMAYA
Actuando como Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Actuando como Directora Propietaria

REGINA MARIA DIAZ GUARDADO
Director Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ ESPECIAL DE FIDEICOMISOS
- ❖ PROYECTO: TARJETA DE DEBITO CON CHIP
- ❖ INFORME FINAL DE TRANSFERENCIAS INDEBIDAS EN CUENTA CORRIENTE DE ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
- ❖ SITUACION DE LIQUIDEZ